

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
7012	88269	28/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ERWIN ALFARO BELTRAN

RUT EMPRESA: 12398219-3

REGIÓN: 0005

COMUNA: 5023

DOMICILIO: PEDRO FELIX VICUÑA

N°: 910

FONO: 95092821

CIUDAD: []

EMAIL: ealfaro.beltran@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GENERADOR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22

Tara ▶ 18

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ NOGALES Destino ▶ VALLENAR

LOCALIDADES: Origen ▶ NOGALES Destino ▶ VALLENAR

RUTA A RECORRER: SNORTE

TOTAL DE K.M: 600

Fecha Aprox. Viaje: 28/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 3.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 8 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ TX4035

SemiRemolque ▶ JK6536

Remolque ▶ []

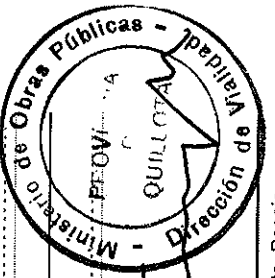
CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5	10
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	6 17 17 8 17	17 17
N° DE RUEDAS	2 8 8	8 8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.5 1.5	1.5 1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶



AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/10/2010 FECHA HASTA ▶ 29/10/2010

COD_AUTENTIF.: 28120101038-0-018020973

I. C. Rodrigo Yáñez Avenadoño
Jefe Provincial (S)
Vialidad - Quillota

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010